FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 6800-269-2023

INFORME INFORME PERIODICO No. 03

1. Datos generales

Período del informe	12/04/2023 al 11/07/2023	Número de contrato/convenio:	6800-269-2023
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	12/04/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$150.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	12/07/2023

Objeto

Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FRANCY NORELY JAIMES PEÑA. COORDINADORA CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CLAUDIA DEL PILAR DÍAZ CÁRDENAS. COORDINADORA CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FRANCY NORELY JAIMES PEÑA. COORDINADORA CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	CLAUDIA DEL PILAR DÍAZ CÁRDENAS. COORDINADORA CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Corporacion para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales "CORPOAGRO"	Cédula o NIT:	804.006.708-1
Dirección:	Calle No 105 No 23-25 Piso 3. Barrio Provenza. Bucaramanga	Correo electrónico:	corpoagroicbf@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARCO AURELIO URIBE GUERRERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	10/04/2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	12/04/2023	Hasta cuándo:	11/07/2023
Fecha aprobación pólizas:	12/04/2023	Fecha expedición R.P.:	12/04/2023
Fecha acta de inicio:	12/04/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	12/04/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**150.000.000,00**
Aporte ICBF	150.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	0

No. de CDP:	32323	Fecha CDP:	03/02/2023	Valor de CDP:	150.000.000,00
No. de RP:	100123	Fecha RP:	12/04/2023	Valor de RP:	150.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	

No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El ICBF desembolsara su aporte, teniendo en cuenta la resolución No. 3333 de 2015, de la siguiente forma: Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato; Un Segundo desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las actividades, aprobadas por parte del supervisor del contrato; Un tercer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
12 DE ABRIL 2023 AL 10 DE MAYO 2023	10/05/202	$45.000.000	PRIMER DESEMBOLSO
11 DE MAYO 2023 AL 10 DE JUNIO 2023	28/06/2023	$60.000.000	SEGUNDO DESEMBOLSO
11 DE JUNIO 2023 AL 11 JULIO 2023	05/09/2023	$45.000.000	TERCER DESEMBOLSO
TOTAL		**$ 150.000.000**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$45.000.000	$45.000.000	$0	268523 13/06/2023	N/A
2	$60.000.000	$60.000.000	$0	293923 28/06/2023	N/A
TOTALES	**$ 105.000.000**	**$ 105.000.000**	**$ 0**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$150.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 150.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 150.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 150.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 105.000.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 150.000.000
Recursos reintegrados al ICBF		$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0
Saldo pendiente por liberar **		$0

*'*Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

** * El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 05/09/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**SEGUROS DE ESTADO S.A**	**96-46101013825**	11/04/2023	11/07/2026
Pagos de salarios y prestaciones			11/04/2023	11/07/2026
calidad del servicio			11/04/2023	11/07/2026
responsabilidad civil extracontractual		**96-54-10100037**	11/04/2023	11/07/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Poliza No 96-46-101013825 con fecha de expedicion 11 de abril de 2023. CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE Poliza No 96-54-101000837 con fecha de expedicion 11 de abril de 2023.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías	SI	Acta de Inicio con fecha 12 de Abril del 2023 firmada entre el Representante Legal de CORPOAGRO MARCO AURELIO URIBE GUERRERO y la Supervisora del Contrato de Aportes FRANCY NORELY JAIMES PEÑA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	El Operador ha asumido con todas las actividads relaionadas con la ejecucion de las obligaciones del Contrato de Aportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Acta No 01 Comité Tecncio Operativo con fecha 3/05/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
. 5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	SI	Actas Comités Técnicos Operativos desarrollados durante la ejecusión del proyecto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera	SI	Informe técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: Los Encuentros Comunitarios en Familia, 2.itas de acompañamiento familiar, 3. avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar 4. Iniciativa Comunitaria, 5. Estrategia Formación de Formadores. 6. ejercicio de control social. 7. Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta, 8. Acciones realizadas respecto a la recepción y entrega de Bienestarina Más®. Cuando aplique.9. Propuesta de la memoria del proyecto de Gestión del conocimiento (fílmico, documental – cartilla, libro, folleto entre otros) que permita evidenciar la experiencia, los cambios significativos, los resultados y aprendizajes obtenidos con la ejecución del proyecto. 10. Entrega del Informe Financiero con los respectivos soportes de gastos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
7. Atender los requerimientos, strucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Acta Comité Técnico Extraordinario 20/06/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato	SI	Informe técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: Los Encuentros Comunitarios en Familia, 2.itas de acompañamiento familiar, 3. avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo e	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
.9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista	SI	Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad	SI	Carrera 22 B con calle 35 Recrear Juan Pablo II, El Poblado, Girón Santander.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si la hay), según normas y procedimientos legalmente establecidos.	**SI**	Infomes Financieros correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2023, Flujo de Caja y soportes de gastos de ejcucuon de recursos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	**N/A**	N/A	No requerido a la fecha
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia	**SI**	Acta Comités Técnicos Operativos desarrollados durante la ejecusión del proyecto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	Documentos entregables de cada periodo con actas de Comités Técnicos Operativos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	**SI**	Listado entrega de los elementos de Identificacion (Carné) del Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	**SI**	El operador aporta toda la información requerida en cuanto a las obligaciones contractuales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	**SI**	Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familia y Comunidades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin	**SI**	El operador se compromete a cumplir con las obligaciones contractuales, lo cual incluye manejar con reserva bases de datos, listados de asistencia y demás material que resulte de las actividades generadas dentro de la ejecusión del proyecto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	El operador se compromete a complir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y actuar con responsabilidad, eficacia y transparencia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si el operador se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.	**SI**	Certificacion Bancaria BANCOLOMBIA expedida con fecha 09/05/2023 del cargada en la Ruta SECOP II	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1693938842176&or=OWA%2DNT&cid=4f4f40ff%2D066f%2D2fc0%2Db44f%2D2aeb56637de6&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20CTO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y el operador en el marco del primer comité técnico operativo PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**SI**	Rendimientos financieros del mes de Junio y Julio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor	**N/A**	N/A	No requerido a la fecha

23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	Acta comité Técnico Extraordinario 20/06/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	**N/A**		No aplica
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**N/A**		No aplica
26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	**SI**	Acuerdo Individual de manejo de la Informacion con fecha 12/04/2023 firmado por el Representante Legal MARCO AURELIO URIBE GUERRERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	Acuerdo Individual de manejo de la Informacion con fecha 12/04/2023 firmado por el Representante Legal MARCO AURELIO URIBE GUERRERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar	**N/A**		Durante la ejecución del contrato de aportes no se presento esta situacion
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**N/A**	N/A	No se reportan situaciones de personas que actúen fuera de la ley.
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	**SI**	Acuerdo Individual de manejo de la Informacion con fecha 12/04/2023 firmado por el Representante Legal MARCO AURELIO URIBE GUERRERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
31. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**SI**	Minuta del contrato debidamente firmada y legalizada por las partes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1693938842176&or=OWA%2DNT&cid=4f4f40ff%2D066f%2D2fc0%2Db44f%2D2aeb56637de6&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20CTO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS
32. Designar por escrito un representante con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	Oficio con fecha 11/04/2023 firmado por el Representante Legal y Registrado ante Notaria Primera del Municipio de San Gil.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

33. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	Documento delegacion de Comité Tecnico operativo debidamente firmado y autenticado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FENTREGABLES%20PRIMER%20DESEMBOLSO%2F3%2E%20TRANSVERSAL%2F22%2E%20Delegaci%C3%B3n%20CTO%20OPERADOR%20CORPOAGRO%20C68002712023%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FENTREGABLES%20PRIMER%20DESEMBOLSO%2F3%2E%20TRANSVERSAL
34. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	**SI**	Formato F1 definido por la Subdirección de Familias y Comunidades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	**SI**	Reporte CUENTAME 12 de julio 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley	**SI**	Minuta del contrato debidamente firmada y legalizada por las partes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1693938842176&or=OWA%2DNT&cid=4f4f40ff%2D066f%2D2fc0%2Db44f%2D2aeb56637de6&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20CTO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta o a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	**SI**	8,f28.mo4_pp_ Formato de acta de socialización 26/04/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo participativo de la propuesta.	**SI**	Informe final Contrato 68002692023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si aplica), junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este	**SI**	Infomes Financieros correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2023, Flujo de Caja y soportes de gastos de ejcucuon de recursos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos beneficiarias del proyecto, bien sea de manera presencial o virtual de acuerdo con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, entes territoriales, y normas internas de la comunidad; responder oportunamente a las comunicaciones, facilitar de manera oportuna e integral los libros de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente según la dinámica del objeto contratado.	**SI**	Acta de visita encuentro comunitario 15/07/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
41. El operador debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato	**SI**	Infomes Financieros correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2023, Flujo de Caja y soportes de gastos de ejcucuon de recursos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO

42. Garantizar durante la ejecución contractual que el personal a su cargo cumpla con los protocolos sanitarios y de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las respectivas autoridades de los grupos étnicos, en caso de ser requerido	**N/A**		No aplica
43. Garantizar en caso de ser requerido las medidas de bioseguridad para el talento humano del operador y las familias participantes durante las visitas y encuentros grupales en el marco de la modalidad.	**N/A**		No aplica
44. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja (F4.G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según proyecto, para la aprobación del supervisor.	**SI**	Formato de Flujo de Caja debidamente diligenciado por Gasto y por mes de ejecucion del recurso debidamente firmado por las partes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO%2F2%2E%20FINANCIERA%20269%20ABRIL%2FFINANCIERO%20ABRIL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 150 Familias de la Rrom Gitana, en el Municipio de Girón -Santander, de acuerdo con el proyecto presentado, el cual hace parte integral del presente contrato	**SI**	1. Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo. 2. Plan de Trabajo Participativo actualizado. 3. Acta Jornada de Induccion y Capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Capacitador Jorge Meza Diaz. Evidencias Fotograficas. 4. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26 y 27 de abril del 2023 donde se hace socializacion del Proyecto a la Comunidad, Presentacion del talento Humano que desarrollara el Proyecto. 5. Socializacion del Plan de Trabajo Participativo F23.MO4.PP con el listado de asistencia y evidencias fotograficas. 6. F17.MO4.PP Propuesta Metodologica TEB. 7. F18.M04.PP Entrega de Insumos y Materiales a la poblacion del Proyecto (150 Familias) con el listado con sus respectivas firmas. 8. Formato F34.MO4.PP, Acuerdo de voluntades a las 150 Familias del Programa (150 Formatos diligenciados y firmados por cada Familia con fecha 18 de Abril del 2023. 9. F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB. 10. Acta de Capacitacion al Gestor de Oferta Comunidad RROM con fecha 27/04/2023. Evidencias pantallazos de asistencia. 11. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023.. Eleccion de integrantes de Control Social y Formacion de Formadores con el respectivo listado de asistencia y evidencia forografica. 12. Acta Socializacion Control Social con fecha 28/04/2023con el fin de brindar orientaciones frente al Rol como equipo Veedor en el Control Social. Evidencias Pantallazo de Asistencia. 13, Acta encuentro en Familia con fecha 30/04/2023 COMUNICACION ASERTIVA A LAS 150 fAMILIAS del Proyecto. Evidencias Fotograficas .14. Primer Encuentro Comunitario con las 150 Familias con el fin de Fomentar y Fortalecer la Comunicacion Asertiva. Con fecha 30/04/2023. 11.F30.MO4.PP. 15. Formato Plan Formacion de Formadores. Encuentro No 1.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
2. Dar estricto cumplimiento la propuesta presentada llamada “Fortalecimiento de las dinámicas familiares y comunitarias a través de la implementación de encuentros comunitarios, visitas de acompañamiento familiar iniciativa comunitaria en las líneas de fortalecimiento cultural y educación alimentaria y nutricional y el desarrollo de actividades de convergencia de oferta para la inclusión social y productiva a 150 familias de la Kumpania Rrom del Municipio de Girón – Santander.” y como objetivos específicos “fortalecer el dialogo familiar de la comunidad por medio de (3) talleres presenciales a las 150 familias participantes.; Fortalecer el rescate de la lengua propia por medio de talleres sobre la importancia de la alimentación saludable y el desarrollo de labores propias como el comercio.; fortalecer la educación alimentaria, nutricional y productiva a través de (3) talleres presenciales orientados al rescate de la cocina tradicional y la lengua propia.; promover e incrementar el liderazgo de la comunidad por medio de la estrategia formación de formadores.; Determinar un proceso de control social para la vigilancia y seguimiento a la correcta ejecución de los recursos del Estado.; Garantizar que las familias y comunidades conozcan y puedan acceder a la oferta existente en el territorio, mediante la gestión de bienes y servicios. Estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados por el operador en el Anexo F23. M04.PP Formato Plan de Trabajo Participativo TEB y aprobados por el Comité Técnico del contrato; propuesta que hace parte integral del presente contrato.	**SI**	1. Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo. 2. Plan de Trabajo Participativo actualizado. 3. Acta Jornada de Induccion y Capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Capacitador Jorge Meza Diaz. Evidencias Fotograficas. 4. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26 y 27 de abril del 2023 donde se hace socializacion del Proyecto a la Comunidad, Presentacion del talento Humano que desarrollara el Proyecto. 5. Socializacion del Plan de Trabajo Participativo F23.MO4.PP con el listado de asistencia y evidencias fotograficas. 6. F17.MO4.PP Propuesta Metodologica TEB. 7. F18.M04.PP Entrega de Insumos y Materiales a la poblacion del Proyecto (150 Familias) con el listado con sus respectivas firmas. 8. Formato F34.MO4.PP, Acuerdo de voluntades a las 150 Familias del Programa (150 Formatos diligenciados y firmados por cada Familia con fecha 18 de Abril del 2023. 9. F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB. 10. Acta de Capacitacion al Gestor de Oferta Comunidad RROM con fecha 27/04/2023. Evidencias pantallazos de asistencia. 11. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023.. Eleccion de integrantes de Control Social y Formacion de Formadores con el respectivo listado de asistencia y evidencia forografica. 12. Acta Socializacion Control Social con fecha 28/04/2023con el fin de brindar orientaciones frente al Rol como equipo Veedor en el Control Social. Evidencias Pantallazo de Asistencia. 13, Acta encuentro en Familia con fecha 30/04/2023 COMUNICACION ASERTIVA A LAS 150 fAMILIAS del Proyecto. Evidencias Fotograficas .14. Primer Encuentro Comunitario con las 150 Familias con el fin de Fomentar y Fortalecer la Comunicacion Asertiva. Con fecha 30/04/2023. 11.F30.MO4.PP. 15. Formato Plan Formacion de Formadores. Encuentro No 1.	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0**

3. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FASE DE PREPARACION Y ALISTAMIENTO			
3.1. ETAPA DE CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a CIENTO CINCUENTA (150) familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros.	**SI**	Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley para revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	**SI**	Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	**N/A**		No aplica
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**N/A**		No aplica
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores,mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios	**SI**	Matiriz del personal de la Comunidad en el marco de la ejecucion de la Propuesta, Hojas de Vida y sus respectivos Formatos de Funciones y Compromisos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.2. ETAPA PLANEACION OPERATIVA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.	**SI**	Plan de Trabajo Participativo actualizado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato	**SI**	Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	**SI**	Entrega de los elementos de Identificacion personal al Talento Humano asi: JORGE MEZA DIAZ, SILVIA NATALIA LEAL DUARTE, ELSA JOAN ORTIZ JEREZ, FABIO TORRES MEDINA Y AZUCENA DUARTE PEREZ con sus respectivas firmas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.3. PROCESO DE INDUCCION Y CAPACITACION	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**SI**	Acta Jornada de Induccion y Capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Capacitador Jorge Meza Diaz. Evidencias Fotograficas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad	**SI**	Acta Jornada de Induccion y Capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Capacitador Jorge Meza Diaz. Evidencias Fotograficas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas	**N/A**		No aplica
4.OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FASE DE IMPLEMENTACION.			

4.1. SOCIALIZACION	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto f. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. PARAGRAFO: En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO: para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. h. Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que dé cuenta del recibo por parte de las familias beneficiarias de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo. i. Seleccionar las personas de la comunidad que harán parte de la estrategia formación de Formadores, de acuerdo con lo establecido en la G7.MO4. PP Guía Formación de formadores TEB. j. Seleccionar a las personas que conformaran el comité de control social, de acuerdo con lo establecido en la G2.MO4.PP Guía para la planeación y el desarrollo del control social TEB.	**SI**	1.Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26 y 27 de abril del 2023 donde se hace socializacion del Proyecto a la Comunidad, Presentacion del talento Humano que desarrollara el Proyecto, Socializacion del Plan de Trabajo Participativo F23.MO4.PP con el listado de asistencia y evidencias fotograficas.2. F17.MO4.PP Propuesta Metodoñogica TEB. 3. F18.M04.PP Entrega de Insumos y Materiales a la poblacion del Proyecto (150 Familias) con el listado con sus respectivas firmas. 4. Formato F34.MO4.PP, Acuerdo de voluntades a las 150 Familias del Programa (150 Formatos diligenciados y firmados por cada Familia con fecha 18 de Abril del 2023.5. F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB. 6. Acta de Capacitacion al Gestor de Oferta Comunidad RROM con fecha 27/04/2023. Evidencias pantallazos de asistencia..7. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023. Eleccion de integrantes de Control Social y Formacion de Formadores con el respectivo listado de asistencia y evidencia forografica. 8. Acta Socializacion Control Social con fecha 28/04/2023con el fin de brindar orientaciones frente al Rol como equipo Veedor en el Control Social. Evidencias Pantallazo de Asistencia.9, Acta encuentro en Familia con fecha 30/04/2023 COMUNICACION ASERTIVA A LAS 150 fAMILIAS del Proyecto. Evidencias Fotograficas .10. Primer Encuentro Comunitario con las 150 Familias con el fin de Fomentar y Fortalecer la Comunicacion Asertiva. Con fecha 30/04/2023. 11.F30.MO4.PP. Formato Plan Formacion de Formadores. Encuentro No 1.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

4.2. ENCUENTROS COMUNITARIOS EN FAMILIA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación.	**SI**	Diagonstico Participativo y Mapa de Cambios presentado por el Opeardor CORPOAGRO. Una vez los participantes terminan de responder el cuestionario, la profesional psicosocial enuncia que, a través de "la telaraña" (ver anexo 1), herramienta elegida con la finalidad de mostrar a la comunidad de manera gráfica y practica como la comunidad delimita la importancia de trabajar las diferentes dimensiones, se le explica a la comunidad que se ubicarán los temas en la telaraña partiendo de: la temática que se sitúe en la figura más cercana al centro de la telaraña, es aquella que mayor trabajo necesita en los encuentros en familia y acompañamiento familiar, contario a la más alejada del centro. Por tanto, de acuerdo con el anexo 1, las dimensiones que requieren de mayor trabajo son para el municipio son (Derechos y Educación).	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de que trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. De estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte	**SI**	Para la presentación de las dimensiones a abordar se les pide a los participantes que respondan un cuestionario que contiene preguntas orientadas a las cuatro dimensiones a abordar en el proyecto (protección, cuidado, educación y derechos):	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte	**SI**	Informe de mapa de cambios para segundo desembolso con reporte de avance	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB	**SI**	F17.MO4.PP. Formato Propuesta Metodologica TEB	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad.	**SI**	Acta encuentro en Familia con fecha 30/04/2023. Tema Comunicación Asertiva. Evidencias Fotograficas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB).	**SI**	Actas encuentros comunitarios en Familia con fecha 6, 12 y 27 de junio del 2023. Temas Promoción de estilos de vida saludable y resolución de conflictos; Organización del tiempo libre, liderazgo participativo y empoderamiento cultural; hablemos de derechos y deberes y dialogo inegrneracional. Evidencias Fotograficas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad	**SI**	Actas de visitas a 38 familias priorizadas correspondientes al 25% de las familias, en las cuales se reportan los temas trabajados de acuerdo con la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

4.3. VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Listado de las 38 Familias con su respectivos Nombres, Documento de Identidad, Numero telefonico y la Respectiva firma	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar; el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4. MO4. PP. Guía Visita de Acompañamiento Familiar, F32. MO4. PP. formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP. Guía Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Actas de visitas a 38 familias priorizadas correspondientes al 25% de las familias, en las cuales se reportan los temas trabajados en las 3 visitas a cada una	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos.	N/A	Informe técnico	No se presentan reportes para el direccionamoiento a la autoridad administrativa o tradicional competente
4.4 INICIATIVA COMUNITARIA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.4.1. Realizar las actividades que se planteen en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia	SI	Actas de tres encuentros comunitarios con fechas 6, 12 y 27 de mayo con los temas compartiendo sabores ancestrales, importancia de la lengua Rrom y gastronomía e importancia de la cultura Rrom	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.4.2 FORTALECIMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO (EN EL CASO QUE APLIQUE SEGÚN PROYECTO)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.4.2.1. Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, cirdulos de la palabra, entre otros, encaminados a preervar y recuperar las formas propias de la organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes	N/A		No aplica
4.4.2.2. Desarrollar las acciones orientadas al empoderamiento de la mujer y/o acciones en el marco de construcción de Paz, en el caso que aplique, reportando su desarrollo al supervisor del contrato para su seguimiento.	N/A		No aplica
4.4.2.3. Propiciar procesos que permiten construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos, a partir de las actividades que se planteen para el desarrollo de esta línea de trabajo, los cuales se pueden dar a través de espacios de formación, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra entre otros que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y réplica en las comunidades.	N/A		No aplica
4.4.3. FORTALECIMIENTO CULTURAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.4.3.1 Promocionar procesos que permiten potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	SI	Actas de tres encuentros comunitarios con fechas 6, 12 y 27 de mayo con los temas compartiendo sabores ancestrales, importancia de la lengua Rrom y gastronomía e importancia de la cultura Rrom	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.4.4. FORTALECIMIENTO EN EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.4.4.1. Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes	SI	Acta de encuentros comunitarios en familia del 6 de junio del 2023 con los temas compartiendo sabores ancestrales y promoción de estilos de vida saludable	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.5. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA ESTRATEGIA FORMACION DE FORMADORES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	SI	F30.MO4.PP. Formato Plan de Formacion de Formadores TEB.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (F30.MO4. PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación; 2. Relaciones armónicas en familia; 3. Proyecto de vida comunitario 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollarán cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.	SI	F30.MO4.PP. Formato Plan de Formacion de Formadores TEB.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.	SI	Formato f22.mo4_pp Plan de sostenibilidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

4.6. OBLIGACIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado	**SI**	F28.MO4.PP. Formato Acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023, objetivo socializacion del Proyecto. Conformacion de seis Integrantes de la Comunidad para el Comite de Control social . Acta de capacitacion Control social con fecha 28/04/2023 a todos lon Integrantes de Control Social. Pantallazos de Evidencias de asistencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	**N/A**		No aplica
4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. Guía G2.MO4.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social.	**SI**	F28.MO4.PP. Formato Acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023, objetivo socializacion del Proyecto. Conformacion de seis Integrantes de la Comunidad para el Comite de Control social .	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.6.4. Capacitar a los integrantes del Comité de Control Social a través de los facilitadores en los asuntos metodológicos y legales pertinentes	**SI**	Acta de capacitacion Control social con fecha 28/04/2023 a todos lon Integrantes de Control Social. Pantallazos de Evidencias de asistencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.6.5. Atender las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos, y atender de manera oportuna las alertas que se realicen frente a factores internos o externos que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los resultados de las acciones contempladas en cada uno de los componentes de la modalidad.	**SI**	Acta de reunión con fecha 2 de junio del 2023 con solicitud de apoyo al lider de la comunidad para la organzación de las familias para el cumplinento de las actividades programadas para el presente contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7. OBLIGACIONES RELATIVAS AL COMPONENTE DE CONVERGENCIA DE OFERTA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.MO4.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	**SI**	F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta.	**SI**	F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.3. Identificar y mapear los actores, miembros comunitarios y/o institucionales públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato registro de oferta F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta	**SI**	Acta de capacitacion Gestor de Oferta con fecha 27/04/2023 . Pantallazos de Evidencias de asistencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.4. Promover la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestión de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias	**SI**	F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias.	**SI**	Acta de socialización de ofertas disponibles en el territorio con fecha 27 de mayo del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas	**SI**	Asistencia 150 Familias al Primer Encuentro con fecha 30/04/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integralidad en la prestación del servicio del ICBF, y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos étnicos.	**N/A**		No aplica
4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1.	**SI**	Formato F1.MO4.PP con relación de la convergencia de oferta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta.	**SI**	Acta de socialización de ofertas disponibles en el territorio con fecha 27 de mayo del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FASE DE CIERRE			
5.1. ENCUENTRO COMUNITARIO DE CIERRE	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicación del mapa de cambio y el instrumento de metodología participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoración sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, así como los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autónoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia técnica, gestión del conocimiento y talento humano; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe técnico y administrativo, con evidencias de su realización (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formación de formadores (PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores).	SI	Acta de encuentro comunitario de cierre 30/07/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
5.2.1. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas,	**SI**	Propuesta de memoria del proyecto gestión del conocimiento para elaborar una agenda que contenga información de valor sobre la cultura de la Kumpania Rrom de Girón en la que se identifiquen creencias, recetas y valores de la comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5.2.2. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que hayan sido definidos en el proyecto, el cual deberá consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior	**SI**	Agenda que contenga información de valor sobre la cultura de la Kumpania Rrom de Girón en la que se identifiquen creencias, recetas y valores de la comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5.2.3. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta	**SI**	Agenda que contenga información de valor sobre la cultura de la Kumpania Rrom de Girón en la que se identifiquen creencias, recetas y valores de la comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1 definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades	**SI**	Propuesta de memoria del proyecto gestión del conocimiento para elaborar una agenda que contenga información de valor sobre la cultura de la Kumpania Rrom de Girón en la que se identifiquen creencias, recetas y valores de la comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente atendidas y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1.	**SI**	Reporte CUENTAME 12 de julio 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos, (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta	**SI**	F18.M04.PP Entrega de Insumos y Materiales a la poblacion del Proyecto (150 Familias) con el listado con sus respectivas firmas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato flujo de caja (F4. G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) para la ejecución del proyecto con los gastos y valores establecidos.	**SI**	Formato de Flujo de Caja debidamente diligenciado por Gasto y por mes de ejecucion del recurso debidamente firmado por las partes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO%2F%2E%20FINANCIERA%20269%20ABRIL%2FFINANCIERO%20ABRIL
10. Garantizar que la ejecución presupuestal sea acorde a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto.	**SI**	Infomes Financieros correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2023, Flujo de Caja y soportes de gastos de ejcucuon de recursos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1692038620869&or=OWA%2DNT&cid=dc04b35d%2D3ff5%2Dd9b9%2D5052%2D67e7936888e0&ga=1&id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM%2FCARPETAS%20ENTREGABLES%20PARA%20COMIT%C3%89%20T%C3%89CNICO%20OPERATIVO%20CONTRATO%20269%20RROM%20GIR%C3%93N%20TEB%20C%2EZ%20ANTONIA%20SANTOS%2FFINANCIERO

11. Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar, en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos: A. que el transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión; B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes; C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados) que faciliten su movilidad y garanticen su salud.	N/A		No aplica
12. Reportar al supervisor del contrato el 20 de cada mes el formato de seguimiento F1, con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno los componentes de la modalidad.	**SI**	Formato F1.MO4.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique.	**N/A**	N/A	El contrato no contempla contrapartida
14. Presentar al supervisor del contrato, los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF	**SI**	Informe técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: Los Encuentros Comunitarios en Familia, 2.itas de acompañamiento familiar, 3. avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo e	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF.	SI	Informe final Contrato 68002692023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	SI	Operador hace uso de los formatos correspondientes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada; en caso de requerir un cambio o actualización, informar oportunamente al supervisor del contrato.	SI	Listado de las 38 Familias con su respectivos Nombres, Documento de Identidad, Numero telefonico y la Respectiva firma	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique).	N/A		No aplica
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	N/A		No aplica
20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF.	SI	Acta No 01 del 3/05/2023 Comité Tecnico Operativo; Acta No 2 del 23/05/2023 Comité Técnico Extraordinario; Acta No 3 del20/05/2023 Comité Técnico Extraordinario 20/06/2023; Acta No 4 del 23/06/2023 Comité Técnico operatico; Acta No 5 del 19/07/2023 Comité Técnico Operativo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
21. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.	SI	1. Matiriz del Talento Humano, Hojas de Vida con sus respectivos soportes , Contratos de Trabajo. 2. Plan de Trabajo Participativo actualizado. 3. Acta Jornada de Induccion y Capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Capacitador Jorge Meza Diaz. Evidencias Fotograficas. 4. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26 y 27 de abril del 2023 donde se hace socializacion del Proyecto a la Comunidad, Presentacion del talento Humano que desarrollara el Proyecto. 5. Socializacion del Plan de Trabajo Participativo F23.MO4.PP con el listado de asistencia y evidencias fotograficas. 6. F17.MO4.PP Propuesta Metodologica TEB. 7. F18.M04.PP Entrega de Insumos y Materiales a la poblacion del Proyecto (150 Familias) con el listado con sus respectivas firmas. 8. Formato F34.MO4.PP, Acuerdo de voluntades a las 150 Familias del Programa (150 Formatos diligenciados y firmados por cada Familia con fecha 18 de Abril del 2023. 9. F31.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB. 10. Acta de Capacitacion al Gestor de Oferta Comunidad RROM con fecha 27/04/2023. Evidencias pantallazos de asistencia. 11. Formato F28.MO4.PP acta de Socializacion TEB con fecha 26/04/2023.. Eleccion de integrantes de Control Social y Formacion de Formadores con el respectivo listado de asistencia y evidencia forografica. 12. Acta Socializacion Control Social con fecha 28/04/2023con el fin de brindar orientaciones frente al Rol como equipo Veedor en el Control Social. Evidencias Pantallazo de Asistencia. 13, Acta encuentro en Familia con fecha 30/04/2023 COMUNICACION ASERTIVA A LAS 150 fAMILIAS del Proyecto. Evidencias Fotograficas .14. Primer Encuentro Comunitario con las 150 Familias con el fin de Fomentar y Fortalecer la Comunicacion Asertiva. Con fecha 30/04/2023. 11.F30.MO4.PP. 15. Formato Plan Formacion de Formadores. Encuentro No 1.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de esta y que limiten la implementación de las actividades propuestas, para lo cual el contratista, el supervisor del contrato y el comité técnico operativo acudirán a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin.	N/A		No aplica
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL			

OBLIGACIONES	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	**SI**	Responsable: Azucena Duarte Pérez C.C: 63. 338.735 de Bucaramanga (16/05/1967) contacto: 3167561764 Correo: azu.dupe@hotmail.com Suplente: Jorge Mariano Meza Diaz C.C: 13.849.783 de Bucaramanga (24/04/1955) contacto: 3166193074 Dirección: calle 105 # 23-25 piso 3 Barrio Provenza, Bucaramanga, Santander	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	**SI**	Formatos de entrega de Bienestarina con fecha 15 de julio del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	Acta de entrega de Alimento de álto Valor Nutricional al operador con fecha 23/05/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**N/A**		No aplica
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	Formatos de entrega de Bienestarina con fecha 15 de julio del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, donde se registre el movimiento de los Alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	Formatos de entrega de Bienestarina con fecha 15 de julio del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	Acta de articulación puntos de recepción de alimentos de alto valor nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	**SI**	Acta de articulación puntos de recepción de alimentos de alto valor nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Acta de control social 1 de julio del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**N/A**		No aplica
11.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional	**N/A**		No aplica
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de la interventoría y reportadas por el ICBF.	**SI**	Acta de visita encuentro comunitario 15/07/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
13. Al finalizar el contrato el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**		No aplica
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
A. EJE DE GESTION DE CALIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Hojas de Vida del Talento Humano con Los correspondientes Soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Acta de Jornada de capacitacion al Talento Humano con fecha 14/04/2023. Ponente. JORGE MARIANO MEZA DIAZ. Evidencias Fotograficas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	Formato resultado encuesta de satisfacción Encuentro final	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Acta de Comité Técnico Extraordinario 20/06/2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Formato de manejo de PQRS y recuperación de la información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	**N/A**		No aplica
B. EJE DE POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.	**SI**	Certificacion del Representante Legal MARCO AURELIO URIBE GUERRERO del manejo de la Informacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad, que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A		No aplica
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	N/A		No aplica
4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Guía de manejo de PQRSF y recuperación de la información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
C. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Hojas de Vida del Talento Humano con Los correspondientes Soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Matriz Identificacion de Peligros, Evaluacion y Valoracion de los Riesgos de Seguridad Salud en el trabajo, presentada por parte del Operador CORPOAGRO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de capacitación al talento humano con fecha 14 de abril del 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	**SI**	Plan de Prevencion Vigencia 2022	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	**N/A**		No aplica
D. EJE DE GESTION AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**SI**	Plan abastecimiento de agua	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Politica Ambiental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	**SI**	1. Politica Ambiental. 2. Programa de Gestion Integral de Residuos solidos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0
OBLIGACIONES DEL OPERADOR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Atendiendo lo dispuesto en la ley 2046 del 06 de agosto de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021 desde la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar se promoverá a través de los operadores, la adquisición de los alimentos para la preparación y suministro de los refrigerios y ollas comunitarias que se programen en los encuentros comunitarios en familia étnica, a las familias o comunidades que los producen en el ámbito geográfico de atención de acuerdo con sus usos y costumbres cuando a ello hubiere lugar, atendiendo lo dispuesto en la Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales, emitida por el ICBF, ya que se trata de insumos para el autoconsumo. 2. Para efectos de dar cumplimiento al numeral anterior en los casos que aplique, los operadores deberán Realizar y reportar mensualmente las compras locales de estos alimentos, por un monto mínimo de acuerdo con lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% de su valor comprados en el mes respectivo. En garantía del enfoque diferencial de derechos que se constituye como interés primordial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la operación de sus programas misionales, las autoridades tradicionales de pueblos étnicos, otras organizaciones de grupos étnicos y las entidades sin ánimo de lucro que pretendan adelantar la contratación de esta modalidad de atención, deben concertar previamente la propuesta a contratar con la comunidad étnica que será atendida.	**SI**	Validación compras locales abril, mayo y junio 2023	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/alfredo_cepeda_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falfredo%5Fcepeda%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTEB%202023%20ANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATO%20269%20RROM&view=0

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 05/09/2023

Firma

Nombre Supervisor: CLAUDIA DEL PILAR DÍAZ CÁRDENAS

Cargo Supervisor Coordinador Centro Zonal

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: STELLA MOSQUERA GALVIS

Cargo Legalizador de cuentas Apoyo a la Supervision

Firma

Nombre Revisor Técnico: ALFREDO ANDRÉS CEPEDA ROJAS

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.